

## **Identificación del organizador**

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD S.A.
- Avda. Américo Vespucio, 5 – bl. 4 – 2ª planta - mod. 3 – 41092 - Sevilla
- A-91483545
- saborgranada@guadalmedia.com

## **Fechas de comienzo y terminación de la promoción**

La validez de solicitudes estará comprendida entre las 10.00 horas del 7 de diciembre y las 20.00 horas del 17 de diciembre de 2020.

## **Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

Sabor Granada es la marca de los productos agroalimentarios de la provincia de Granada que impulsa y difunde la Diputación de Granada. El concurso consiste en la elaboración de una receta, enviada a través de e-mail a la cuenta [saborgranada@guadalmedia.com](mailto:saborgranada@guadalmedia.com). Dicha receta deberá contener al menos tres productos pertenecientes a la marca Sabor Granada, publicados en la web de la marca [www.saborgranada.es](http://www.saborgranada.es). Se detallan las categorías de productos: ACEITE, JAMÓN, QUESO, VINOS Y BEBIDAS, DESPENSA, CONSERVAS, PANADERÍA Y DULCES, APERITIVOS, FRESCOS, EMBUTIDOS, MERMELADAS Y MIEL, CONGELADOS Y PREPARADOS.

## **Fecha de realización de la promoción y número de ganadores**

La elección de las dos mejores recetas entre las recibidas se realizará el día 18 de diciembre de 2020 durante el programa MEDIODIA GRANADA de Canal Sur Radio a las 12.00 horas. La persona encargada de la elección de los 2 ganadores será un profesional hostelero de reconocido prestigio.

## **Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido**

El premio consiste en cesta de productos de la marca Sabor Granada, cedidos por los productores asociados a Sabor Granada, valorada en 75€ + IVA cada una.

## **Notificación a los ganadores**

Notificación mediante E-Mail.

## **Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

El ganador acepta que su nombre se publique para comunicar el ganador de la promoción.

## **Contacto y reclamaciones**

Para contacto y/o reclamaciones, a través de [saborgranada@guadalmedia.com](mailto:saborgranada@guadalmedia.com)

## **Aceptación de las bases**

Los participantes aceptan las bases anteriormente expuestas publicadas en [www.guadalmedia.com](http://www.guadalmedia.com)

## **Fuero jurisdiccional y ley aplicable**

Leyes aplicables en el territorio español y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto será según la Ley, el de los juzgados y tribunales de Sevilla.